



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0025204/2013



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo Nro. 626/05 (Reglamento de Becas a Proyectos de Investigación Orientados); y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicho Reglamento el Museo de Antropología de la Facultad efectuó una convocatoria de presentación de solicitudes de aspirantes para tres becas estudiantiles correspondientes al período 01 de junio al 31 de diciembre de 2013 y desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2014, orientadas en el marco del Proyecto de Apoyo a la Informatización de las Colecciones y de los Archivos Documentales del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que tal convocatoria se realiza conforme a la Reglamentación de Becas Orientadas y que es financiado por la Fundación Williams que garantiza el financiamiento de tres becas estudiantiles por un monto mensual de pesos un mil ochocientos por el término de diez meses;

Que la Comisión Evaluadora designada para la adjudicación de las tres becas, en actas pertinentes propone el siguiente orden de méritos: 1) José Antonio HOYA, 2) Matías ALMEIDA y 3) Carlos Guillermo Bornancini;

Que los campos temáticos elegidos por las beneficiarias en los respectivos proyectos de investigación, son: "*Conservación y digitalización de fondos documentales*" para quien ocupara el primer lugar y "*Conservación y digitalización de colecciones*" para los otros dos;

Que se adjunta las características del llamado, el proyecto aprobado para el cuarto año de implementación y el compromiso de la Fundación;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR lo actuado por la Comisión Evaluadora conformada por el Dr. Andrés Izeta, Mgtr. Mirta Bonnin y Lic. Eduardo Pautassi para entender en lo referido a la adjudicación de tres becas de Investigación Orientadas de la Fundación Williams en las temáticas de "*Conservación y digitalización de fondos documentales*" y "*Conservación y digitalización de colecciones*".

ARTICULO 2º. DESIGNAR a los alumnos que se detallan a continuación como becarios en el Programa de Becas Orientadas de la Fundación Williams por el término de diez meses desde el 01 de junio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 01 de febrero de 2014 hasta el 30 de abril de 2014 en el marco


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0025204/2013

del Proyecto de apoyo a la informatización de los archivos documentales y colecciones y del Museo de Antropología, (FFyH, UNC) IDACOR-CONICET:

José Antonio HOYA, DNI 31302139 temática "*Conservación y digitalización de fondos documentales*".

Matías ALMEIDA, DNI 32412114 temática "*Conservación y digitalización de colecciones*".


Carlos Guillermo BORNANCINI, DNI 26151663 temática "*Conservación y digitalización de colecciones*".


ARTICULO 4º. FIJAR para cada beca un estipendio mensual de \$1.800.- (pesos un mil ochocientos) -por un período de diez (10) meses- a cumplir desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 1º de febrero hasta el 30 de abril de 2014.

ARTICULO 5º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N.º 184
JC


Dr. Sebastian TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES